

1 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 30 DE ABRIL DE  
2 2015  
3  
4  
5

6 RESUMEN  
7

8  
9 RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES  
10 CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.  
11

12 RESOLUCIÓN N° 2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES  
13 CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2015.  
14

15 RESOLUCIÓN N° 3. SE PROCEDE A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE  
16 COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO  
17 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, LA SECRETARIA  
18 NACIONAL DE PLANIFICACIÓN - SENPLADES, LOS GOBIERNOS  
19 AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE  
20 LA PROVINCIA DEL CAÑAR, PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL  
21 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
22

23 En la Ciudad de Azogues a los treinta días del mes de abril del año dos mil  
24 quince, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del  
25 Cañar, previa convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho  
26 efecto, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Entidad los señores: Doctor  
27 Santiago Correa Padrón, Prefecto Provincial del Cañar, Doctora Carmita  
28 Sanmartín Matute Economista Guillermo Espinoza Sánchez, Licenciado Ángel  
29 Guamán Tacuri, Tecnóloga Diana Jerez Palaguachi, Señor José Vicente  
30 Mendieta, Señor Eduardo Moreno Aguirre, Licenciado Jaime Padrón en  
31 representación del Señor Consejero del Cantón La Troncal, quien se integra a la  
32 sesión, a las once horas veinte minutos, Doctor Alfredo Pinguil Dután, quien se  
33 integra a la sesión a las once horas veinte minutos, , Señor Tobías Cabrera en  
34 representación del Señor Consejero del Cantón Deleg; y, la Abogada Dora  
35 Pesántez Vintimilla, Secretaria General de la Entidad, siendo las 11H10, luego  
36 de constatar el quórum reglamentario, con la ausencia de los señores Consejeros  
37 Magister Belizario Chimborazo y Doctor Virgilio Saquicela Espinoza; el Señor  
38 Prefecto da un saludo cordial de bienvenida a todos los presentes; y, declara  
39 instalada la sesión, y; dispone se proceda con la lectura de la orden del día; así  
40 se cumple; y, se determina que consta de los siguientes puntos: 1.- Aprobación

1 del orden del día, 2.- Aprobación del acta de fecha 30 de marzo de 2015 3.- Firma  
2 del CONVENIO MARCO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO  
3 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, LA  
4 SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN – SENPLADES, LOS  
5 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y  
6 PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, PARA EL PROCESO DE  
7 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
8 TERRITORIAL”. **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** Toma la palabra el  
9 Señor Prefecto Provincial del Cañar; y manifiesta que se encuentra puesto en  
10 consideración el Orden del Día, toma la palabra el Señor Consejero Vicente  
11 Mendieta y mociona que se apruebe la Orden del Día, moción que es  
12 aprobada y apoyada por unanimidad de los Señores Consejeros asistentes.  
13 **RESOLUCION N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**  
14 **CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.** **SEGUNDO.- Aprobación**  
15 **del acta de fecha 30 de marzo de 2015.** Toma la palabra el Señor Prefecto  
16 Provincial y manifiesta que conjuntamente con la convocatoria se ha remitido un  
17 resumen ejecutivo del Acta de la Sesión anterior, sin embargo considero que  
18 Secretaria debe haber remitido el acta completa de fecha 30 de marzo a los  
19 correos electrónicos de los Señores Consejeros, con este antecedente pongo en  
20 consideración de Ustedes la aprobación del Acta, toma la palabra el Señor  
21 Consejero Carlos Castro Salazar , quien mociona que se apruebe el acta, moción  
22 que es apoyada y aprobada por unanimidad de los Señores Consejeros  
23 asistentes. **RESOLUCIÓN N° 2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS**  
24 **SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 30 DE MARZO**  
25 **DE 2015.** **TERCERO.- Firma del “CONVENIO MARCO DE COOPERACION**  
26 **TECNICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA**  
27 **PROVINCIA DEL CAÑAR, LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN –**  
28 **SENPLADES, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**  
29 **MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, PARA EL**  
30 **PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y**  
31 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL”;** Toma la palabra el Señor Prefecto y  
32 manifiesta: Antes de hacer relación a este tema, quiero expresar un saludo cordial  
33 a los Señores Ingeniero Pablo Reyes, Arquitecta Augusta Muñoz demás  
34 Representantes de SENPLADES, por haber asistido a esta convocatoria, de igual  
35 forma a los Señores Presidentes de los diferentes GADS Parroquiales de la  
36 Provincia, a la vez como es de vuestro conocimiento, los diferentes niveles de  
37 gobierno cantonales, parroquiales y el GAD Provincial del Cañar, se encuentran  
38 en un proceso de actualización de los PDyOTs, por lo que se ha creído  
39 conveniente suscribir un convenio de cooperación interinstitucional para llevar  
40 adelante este proceso de actualización, por lo que solicito a la Arquitecta María

1 Augusta Muñoz , Subsecretaria de Planificación Nacional representante del  
2 Licenciado Pabel Muñoz Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo  
3 SENPLADES realice una exposición al respecto, Toma la palabra la Arquitecta  
4 María Augusta, quien inicia su intervención agradeciendo a la Prefectura del Cañar  
5 por la oportunidad brindada, y saludando a los presentes, y manifiesta que la  
6 Secretaria Nacional de Planificación SENPLADES, a fin de llevar adelante la  
7 actualización de los PDYOTS, eje primordial para el desarrollo de los pueblos; y, a  
8 objeto de establecer una coordinación apropiada con los diferentes niveles de  
9 gobierno, ha aceptado esta propuesta realizada por el GAD Provincial del Cañar,  
10 como lo es la suscripción este convenio, pues debemos felicitar al GAD Provincial  
11 del Cañar, por esta iniciativa, ya que esta Provincia sería la primera y por ende  
12 emblemática en llevar adelante un trabajo ordenado, coordinado, participativo, y  
13 que contará con todo el apoyo del personal técnico de SENPLADES liderado la  
14 Economista Carmen Valarezo, cumpliendo de esta forma con la normativa  
15 constante tanto en la Constitución de la Republica así como lo establecido en el  
16 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización  
17 COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas. para lo cual se ha  
18 emitido disposiciones, lineamientos y propuestas metodológicas para la  
19 actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y ha  
20 establecido una estrategia de apoyo y asesoramiento a los GADS del País en sus  
21 procesos de planificación, con lo que se logrará incorporar propuestas y la  
22 demanda ciudadana que constarán en los diferentes instrumentos y herramientas  
23 de planificación nacional, es decir los contenidos del Pan Nacional para el buen  
24 vivir, la estrategia Nacional de las agendas zonales de desarrollo y las agendas de  
25 igualdad entre otras, para ello recalco se coordinara con la Economista Valarezo,  
26 Representante de SENPLADES y Economista Ana María Gómez Directora de  
27 Planificación del GAD Provincial del Cañar, quien será la responsable de la  
28 información de la Provincia. Toma la palabra el Doctor Santiago Correa Padrón,  
29 Prefecto Provincial del Cañar, quien manifiesta: Hace cinco años el GAD  
30 Provincial del Cañar contrato un equipo técnico, conformado por profesionales de  
31 la Provincia del Cañar, con quienes se elaboró el Plan de Desarrollo y  
32 Ordenamiento Territorial, mismo que va a ser actualizado, y en el que constará  
33 toda la información que proporcionen los GADS Cantonales y Parroquiales,  
34 obteniendo de esta forma un documento definitivo, que será el instrumento que  
35 servirá para la ejecución de los Planes y Proyectos que realizarán los diferentes  
36 niveles de Gobierno, por lo que es necesario suscribir este convenio, a objeto de  
37 integrar los niveles de gobierno de la provincia del Cañar, con el apoyo y  
38 coordinación de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, y llevar  
39 adelante el proceso de planificación territorial, en forma articulada que permita  
40 formular los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los siete cantones  
41 y de las 26 parroquias del Cañar, cumpliendo con los mandatos legales y

1 obteniendo un instrumento idóneo para la gestión del desarrollo territorial que  
2 conduzca al logro de los objetivos del buen vivir para toda la población de estos  
3 territorios, Con este antecedente, invito a los señores Presidentes de los GADS  
4 Parroquiales a suscribir el convenio en mención, **RESOLUCIÓN N° 3.- SE**  
5 **PROCEDE A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**  
6 **TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA**  
7 **PROVINCIA DEL CAÑAR, LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN –**  
8 **SENPLADES, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**  
9 **MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, PARA EL**  
10 **PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y**  
11 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Siendo las doce horas diez minutos, y una vez  
12 agotado el Orden del Día, el Señor Prefecto agradece la presencia de los señores  
13 Consejeros, Presidentes de los GAD Parroquiales y Señores Funcionarios de  
14 SENPLADES, dando así por concluida la Sesión.

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21 Dr. Santiago Correa Padrón  
22 PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR.



Ab. Dora Pesántez Vintimilla  
SECRETARIA GENERAL